

Alcalde  
 D. Jacinto Precios  
 Concejales  
 D. Jaime Baixench  
 D. Jose Cuxart  
 D. Antonio Recort  
 D. Vicente Alvirna

Con el pueblo de Cornellá del Nobregat a veinte y seis de Marzo de mil novecientos diez y nueve. Sendo las tres de la tarde, se reunieron en estas Casas Concejales y en el salon de reuniones públicas para celebrar sesion extraordinaria de primera convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia de Don Jacinto Precios Cosmerats en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Ato seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que debido a la declaracion de huelga general en Barcelona y pueblos circunvecinos, el Gobierno habia suspendido las garantías Constitucionales decretando además el estado de Guerra y por consiguiente ha creído necesario convocar al Ayuntamiento en sesion extraordinaria con carácter de urgente al objeto de tomar acuerdos asegurando el Orden en el pueblo y procurar que en la poblacion no falten los artículos de primera necesidad.

Tomada en consideracion la exposicion del Sr. Alcalde por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Se recomienda la mayor prudencia al vecindario en todos sus actos.

2.º Abstenerse de acaparar artículos de comer y beber y solo comprar los necesarios cotidianamente para cada familia a fin de evitar que se carezca de ellos en la poblacion.

3.º Tener los establecimientos abiertos como de costumbre y servir como de ordinario en tiempos normales.

4.º De cualquier abuso que se observare se dará conocimiento inmediatamente a mi Autoridad para que pueda corregirla con arreglo a mis facultades.

Los anteriores acuerdos se anunciaron por medio de bandos que se fijaran en los sitios de costumbre.

El Sr. Presidente manifiesta la falta de asistencia de los Señores D. Lorenzo Marigo Poblet; D. Pedro Marigo Paloma y Don Jaime Puig Recort y en su virtud se acordó instruir a estos últimos Señores el oportuno expediente, de conformidad a lo estatuito

por el artículo 98 de la vigente Ley Municipal y artículo 56 del Reglamento interior para el regimen de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion, firmando esta acta los Señores Alcalde y Concejales asistentes: de todo lo cual, yo el suscrito Secretario certifico.



El Alcalde

Jacinto Precios

Los Concejales

Jaime Baixench

José Cuxart

Antonio Recort

Vicente Givina

Juan Pallarès

Lorenzo Marigó

El Secretario.

Robert Lles

Pedro Marigó

*[Signature]*

Alcalde  
D. Jacinto Precios  
Concejales  
D. José Cuxart  
D. Jaime Baixench  
D. Antonio Recort  
D. Vicente Givina

En el pueblo de Cornellá del Gobregat a veinte y siete de Marzo de mil novecientos diez y nueve. Sendo las nueve de la mañana se reunieron en estas Casas Conistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebra sesion extraordinaria, de primera convocatoria los Tres Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Jacinto Precios *[Barrera]* en calidad de Alcalde quien la declaro abierta. Acto seguido diose lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que en vista de la anormal situacion en que se halla la poblacion a causa del paro general, proponia constituirse este Ayuntamiento en sesion permanente, con el fin de asegurar en lo posible la tranquilidad y abastecimiento de los comestibles indispensables a la poblacion, asi se acuerda por unanimidad, y para dar cumplimiento a dicho acuerdo se avisa a los panaderos que no dejen de fabricar el pan necesario diariamente a la poblacion para una Comision a entre-